Alejandría, Antioquia, 11 de septiembre de 2026

Señor
RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLÓN
C.C. 70.002.794
Representante legal
AGRO-TECH S.A.S. BIC
NIT 900.252.345-1
Contratista

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. UA-CS-045-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SANIDAD, PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE ADELANTA LA OFICINA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, le comunico que el MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por AGRO-TECH S.A.S. BIC dentro del proceso de mínima cuantía de la referencia. La propuesta de menor precio, presentada por SERVICOL E INGENIERÍA S.A.S., fue rechazada por las causales no subsanables establecidas en el informe de evaluación. Aplicada la regla de evaluación sucesiva, AGRO-TECH S.A.S. BIC corrigió oportunamente el certificado de conocimiento de impuestos, quedó definitivamente HABILITADO y el equipo evaluador recomendó aceptar su oferta. Los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada, el informe de evaluación, el informe de subsanación y la presente comunicación integran el contrato para todos los efectos legales.

Como consecuencia de esta aceptación, el contratista deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas, condiciones y obligaciones establecidas en los documentos del proceso y en su oferta.

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SANIDAD, PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE ADELANTA LA OFICINA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA.

VALOR ACEPTADO: El Municipio de Alejandría pagará la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($15.999.875), de acuerdo con los valores unitarios y el valor total consignados en la propuesta económica aceptada. Este valor no supera el presupuesto oficial de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000). La propuesta económica se incorpora íntegramente a continuación y forma parte integral de la presente aceptación:

Itagüí, 07/09/2026

PROPUESTA ECONOMICA

Señores
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA
Palacio Municipal

REFERENCIA: MODALIDAD DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA PROCESO DE SELECC ION Nro. UA-CS-045 -2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SANIDAD, PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE ADELANTA LA OFICINA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA."

Estimados señores:

El suscrito Rodolfo Antonio Vanegas Castrillón, identificado con la C.C. 70.002.794 en mi calidad de representante legal de AGRO - TECH SAS BIC con NIT 900252345-1, cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SANIDAD, PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE ADELANTA LA OFICINA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA."** La presente propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas en la carta de invitación, que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad.

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento que:

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de la presente invitación y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. El valor total de mi propuesta económica es por la suma de (**quince millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos .**) (**$15.999.875**)

3. La propuesta discriminada e individualizada, es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DEL ITEM	IVA DEL ITEM	VALOR TOTAL DEL ITEM
1	Acepromazina 10 mg/1 ml Frasco x 10 ml	10	$ 16.900	0	$ 169.000
2	Alcohol 70% Tarro x 3,7 litros	3	$ 43.697	8302	$ 155.997
3	Atropina 1 mg/1 ml, Frasco x 50 ml	3	$ 66.300	0	$ 198.900
4	Acido tolfenamico Inyectable 8% Frasco x 50 ml	3	$ 117.000	0	$ 351.000
5	Catéter # 22, Caja x 50 unidades	3	$ 98.319	18680	$ 350.997

6	Catéter # 24, m Caja x 50 unidades	3	$ 98.319	18680	$ 350.997
7	Cefalexina Inyectable 20%, Frasco x 250 ml	3	$ 117.000	0	$ 351.000
8	Clorhexidina jabon liquido 4%, ,Tarro x 1 galon	2	$ 175.500	0	$ 351.000
9	Dexametasona Ampolla inyectable 8 mg/2ml, caja x 10 ampollas	3	$ 52.000	0	$ 156.000
10	Epinefrina 1 mg/1 ml, Frasco x 20 ml	5	$ 52.000	0	$ 260.000
11	Etamsilato 12,5%, Frasco x 50 ml 12,5%, Frasco x 50 ml	5	$ 104.000	0	$ 520.000
12	Eutanasico 390 mg de pentobarbital sódico y 50 mg Difenilhidantoína sódica por ml, Frasco x 50 ml	5	$ 455.000	0	$ 2.275.000
13	Guantes de Nitrilo Talla M, caja x 100 unidades	5	$ 21.848	4151	$ 129.995
14	Guantes de palpación, Bolsa x 50 unidades	5	$ 38.235	7264	$ 227.495
15	Jabon Enzimático, Tarro x galon	3	$ 65.000	0	$ 195.000
16	Jeringa 3 ml, Caja x 100 unidades	5	$ 32.773	6226	$ 194.995
17	Jeringa 1 ml, Caja x 100 unidades	5	$ 43.697	8302	$ 259.995
18	Ketamina 5%, Frasco x 50 ml	5	$ 195.000	0	$ 975.000
19	Lámina de bisturí # 20, Caja x 100 unidades	3	$ 54.621	10377	$ 194.994
20	Lidocaína 2% bolsa x 100 ml	5	$ 32.500	0	$ 162.500
21	Lidocaína 2% + Epinefrina, Frasco x 50 ml	10	$ 20.800	0	$ 208.000
22	Metronidazol 500 mg/100 ml, Bolsa x 100 ml	10	$ 13.000	0	$ 130.000
23	Nylon quirúrgíco 2-0, Caja x 12 unidades	5	$ 65.546	12453	$ 389.995
24	Paquete de gasas no estériles cortadas 10x10 cm, Paquete por 200 unidades	15	$ 19.663	3735	$ 350.970
25	Propofol 1%, Frasco x 20 ml	20	$ 15.600	0	$ 312.000
26	Sutura absorbible 2-0 ácido poliglicolico o poliglactina, polifilametosa, Caja x 12 unidades	6	$ 98.319	18680	$ 701.994
27	Xilacina 2%, Frasco x 25 ml	6	$ 91.000	0	$ 546.000
28	Jeringa de 5 ml, Caja x 100 unidades	3	$ 38.235	7264	$ 136.497
29	Vitamina K al 2%, Frasco x 50 ml	5	$ 45.500	0	$ 227.500
30	Doxapram 20%, Frasco x 20 ml	3	$ 156.000	0	$ 468.000
31	Fluimucil inyectable, Ampolla 300mg/3ml, Caja x 5 ampollas	4	$ 52.000	0	$ 208.000
32	Aluminio micronizado en polvo 25%, Aerosol x 210 ml	2	$ 117.000	0	$ 234.000
33	Bandeja para instrumental de aluminio 25x35 cm	1	$ 65.546	12453	$ 77.999
34	Bascula digital semiindustrial, Capacidad 200kg	1	$ 218.487	41512	$ 259.999
35	Pinza Kelly Curva de 14 cm	4	$ 19.663	3735	$ 93.592
36	Pinza Rochester Curva de 16 cm	2	$ 21.848	4151	$ 51.998
37	Pinza Rochester Curva de 14 cm	2	$ 19.663	3735	$ 46.796
38	Porta agujas mayo de 14 cm	1	$ 16.386	3113	$ 19.499
39	Tijera de Mayo de 17 cm	1	$ 16.386	3113	$ 19.499
40	Venda Algodón Laminado, Rollo de 10cmx 4 mts	10	$ 5.462	1037	$ 64.990
41	Oftalmoscopio+ otoscopio	1	$ 655.462	124537	$ 779.999

42	Venoclisis macrogoteo, caja x 25 unidades	1	$ 43.697	8302	$ 51.999
43	Venoclisis microgoteo, Caja x 25 unidades	1	$43.697	8302	$ 51.999
44	Dextrosa 5%, Bolsa x 500 ml	10	$ 6.500	0	$ 65.000
45	Solución salina 0,9%, Bolsa x 100 ml	5	$ 5.200	0	$ 26.000
46	Microporo de 1 pulgada x 10 yardas, Caja x 12 unidades.	5	$ 43.697	8302	$ 259.995
47	Agua oxigenada, Tarro x galon	1	$52.000	0	$ 52.000
48	Carbon activado, Sobre x 8 gr	10	$ 15.600	0	$ 156.000
49	Pinza mosquito curva de 13 cm	2	$ 16.386	3113	$ 38.998
50	Sonda urinaria para gato con guía	5	$ 19.500	0	$ 97.500
51	Tirillas de fluoresceina, Caja x 100 unidades	1	$ 109.243	20756	$ 129.999
52	Acido tranexamico 500mg/5ml, Ampolla x 5 ml	20	$ 7.800	0	$ 156.000
53	Omeprazol inyectable, Ampolla x 40 mg	12	$ 10.400	0	$ 124.800
54	Metadoxina 300mg/5ml, Ampolla x 5 ml	5	$ 32.500	0	$ 162.500
55	Nebulizador portatil inalambrico	1	$ 224.705	42693	$ 267.398
56	Tapón heparinízado (ATI), Caja x 100 unidades	3	$ 45.500	0	$ 136.500
57	Rasuradora electrica para mascotas inalámbrica	1	$ 87.394	16604	$ 103.998
58	Sonda nasogastrica equinos 2.7 m x 13 mm	1	$ 325.000	0	$ 325.000
59	Estanteria metalica 150x150x60 m	1	$327.731	62268	$ 389.999
60	Solucion Hartmann Bolsa x Litro	20	$ 10.400	0	$ 208.000
61	Termometro digital rigido	2	$ 16.386	3113	$ 38.998
SUBTOTAL ANTES DE IVA					**$ 15.011.184**
IVA					**988.691**
TOTAL					**15.999.875**

4. El plazo de ejecución es QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio., de no hacerlo en este plazo se autoriza para imponer las multas establecidas, en la invitación en la cláusula vigésimo segunda

5. Que leí cuidadosamente los términos de la invitación pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Acepto su contenido y me someto a él. Por tanto, allego los siguientes documentos a fin de cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y factores de ponderación.

a. Existencia y representación legal.
b. Antecedentes disciplinarios.
c. Antecedentes fiscales.
d. Consulta judicial en línea
e. RUT
f. Fotocopia de la cédula.
g. Paz y Salvo Municipal
h. Certificado de aporte a la seguridad social integral
i. Certificado de ejecución de contratos

6. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.

7. Ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

8. Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos la carta de invitación.

9. Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

10. En caso de resultar seleccionado, para ejecutar el contrato, realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por EL MUNICIPIO, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre.

11. No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normas consagradas en la Constitución y la Ley.

12. No me encuentro dentro del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

13. La presente propuesta consta de ___ (__) folios debidamente numerados y foliados.

14. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle al Municipio de Alejandria, en caso de que me sea adjudicado el contrato.

Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos está incluidos en la propuesta económica que presento.

INFORMACIÓN PERSONAL:

Nombre o Razón Social:	AGRO - TECH SAS BIC con NIT 900252345-1
Tipo de Identificación:	**NIT**
Número de identificación:	**900252345-1**
País del Proponente:	**COLOMBIA**
Departamento del Proponente:	**ANTIOQUIA**
Dirección del proponente:	Dirección: Cra 52 D # 77 – 63 local 234
Nombre del Representante Legal:	RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON
Tipo de identificación:	**Cedula de Ciudadanía**
Número de identificación:	**70002794**
Teléfono:	4489295-3113296187
Fax:	
Correo electrónico:	**administracion@kibutzim.com**

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON
Representante legal AGROTECH S.A.S
Zootecnista
Matricula profesional No 23459 COMVEZCOL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA ACEPTADA

Las cantidades, descripciones, especificaciones técnicas, valores unitarios, impuestos y valores totales exigibles son los contenidos en la propuesta económica incorporada en las páginas precedentes, sin alteración de su contenido, y en la invitación pública del proceso.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato de manera idónea y cumplir integralmente el objeto, las especificaciones técnicas y la oferta aceptada.

2. Atender las solicitudes e instrucciones relacionadas con el objeto contractual que imparta el Municipio por conducto del supervisor.

3. Responder por la calidad e idoneidad de los bienes suministrados y efectuar su cambio cuando presenten defectos o incumplan las condiciones exigidas.

4. Asumir los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.

5. Mantener durante la ejecución los precios unitarios ofrecidos y aceptados.

6. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando corresponda.

7. Atender y facilitar la supervisión, suministrando oportunamente la información y los documentos requeridos.

8. Cumplir las demás obligaciones relacionadas directamente con la naturaleza y el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los medicamentos veterinarios, insumos, instrumental, herramientas y demás elementos objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas por el Municipio.

2. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento y libres de defectos de fabricación.

3. Entregar los medicamentos veterinarios con su respectivo registro sanitario, autorización o permiso vigente cuando sea exigible, así como cumplir las disposiciones expedidas por las autoridades competentes para su comercialización y distribución.

4. Garantizar que los medicamentos e insumos cuenten con una vida útil suficiente al momento de la entrega, absteniéndose de suministrar productos vencidos o próximos a vencer que puedan afectar su adecuada utilización.

5. Realizar las entregas de manera parcial o total, de acuerdo con las necesidades de la Administración Municipal y los requerimientos efectuados por el supervisor durante el plazo de ejecución.

6. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros, conservación y entrega de los bienes hasta el lugar indicado por el Municipio de Alejandría.

7. Garantizar que durante el transporte y almacenamiento de los medicamentos e insumos se mantengan las condiciones técnicas de conservación, temperatura, humedad y manipulación exigidas por el fabricante y la normatividad aplicable.

8. Reponer, sin costo adicional para el Municipio, cualquier bien que sea rechazado por presentar deterioro, defectos de fabricación, inconsistencias técnicas, incumplimiento de especificaciones o condiciones sanitarias inadecuadas.

9. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.

10. Mantener disponibilidad suficiente de inventario para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos durante toda la ejecución contractual.

11. Presentar junto con cada entrega la documentación que permita identificar claramente los productos suministrados, incluyendo, cuando aplique, lote, fecha de vencimiento, fabricante y demás información necesaria para su trazabilidad.

12. Responder por la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados durante el término previsto en la garantía ofrecida y conforme a la legislación vigente.

13. Cumplir las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales cuando haya lugar, acreditando su cumplimiento para efectos del trámite de pago.

14. Presentar la factura y los documentos soporte exigidos por la Entidad para el trámite de pago, de conformidad con la normatividad vigente.

15. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

16. Informar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato o el suministro oportuno de los bienes.

17. Guardar reserva sobre la información institucional que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente para el cumplimiento de su objeto.

18. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de suministro y aquellas que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contado desde la suscripción del contrato y la firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Alejandría, Antioquia, en los lugares, fechas y horarios indicados por el supervisor.

FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante un único pago, una vez la Entidad reciba a satisfacción los bienes objeto del contrato. De este pago se deducirán los impuestos nacionales y territoriales correspondientes. Para efectuarlo, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda, y presentar la factura y los demás soportes exigidos por la Entidad.

De acuerdo con la invitación pública, el pago se efectuará dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la liquidación del contrato y estará sujeto a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales y al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial asciende a $16.000.000 y se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal:

N.º CDP	RUBRO	VALOR
00294	2.1.2.02.01.003	$16.000.000

GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y con el análisis de riesgos contenido en la invitación pública, el Municipio determinó no exigir al contratista la constitución de garantías contractuales. En consecuencia, para la celebración y ejecución del contrato no se requerirá póliza ni otro mecanismo de cobertura contractual.

SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por la Oficina de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, que verificará el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el contratista y ejercerá las facultades previstas en la Ley 1474 de 2011.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

La oferta presentada por AGRO-TECH S.A.S. BIC y la presente comunicación de aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato estatal. Para iniciar la ejecución se requerirá el correspondiente registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. No habrá lugar a suscribir un documento contractual adicional para el surgimiento de las obligaciones y derechos contenidos en los documentos del proceso.

Atentamente,

GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa Municipal

ROL	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Revisó	Asesora Jurídica de Contratación	ALEJANDRA DUQUE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. R: roles (T) Técnico (J) Jurídico.			